



TELEFONICA CHILE S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS - 21 DE JULIO DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 HRS.

INSTRUCCIONES DE REGISTRO PARA PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Debido a la actual emergencia por Covid-19 y las restricciones respecto del desplazamiento de las personas y de la celebración de reuniones, dictadas por la Autoridad, la realización de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A. se realizará exclusivamente a través de medios tecnológicos de asistencia y votación a distancia (Junta Remota).

Para participar en la Junta remota y registrarse, les agradeceremos a los accionistas o apoderados completar la información requerida en la de la ficha de enrolamiento adjunta (también disponible www.telefonicachile.cl en sección “Inversionistas” / “Accionistas y Juntas de accionistas”), y enviar imagen/foto o el documento escaneado al correo junta.accionistas@telefonica.com; con plazo máximo hasta las 14:00 horas del día 20 de julio 2021

Antes del inicio de junta, recibirá un correo electrónico, con el acceso a la plataforma y un Código para ingresar al sistema de asistencia y votación remoto. En la misma plataforma encontrará un link para unirse a la reunión de la Junta de Accionistas por medio de “*Microsoft Teams*”. Se solita a los accionistas ingresar a lo menos 15 minutos antes de iniciada la Junta con video y micrófonos desactivados, y solamente activar en caso de uso de la palabra, durante el transcurso de la Junta.

En caso de ser representado debe adjuntar imagen de poder otorgado por el o los accionistas debidamente firmados. (documento “poder” disponible en www.telefonicachile.cl en sección “Inversionistas” / “Accionistas y Juntas de accionistas” o en el link: <https://telefonicachile.cl/inversionistas/telefonica-chile-s-a/accionistas-y-junta-de-accionistas/> y enviado por correo a los accionistas junto a la carta de citación a Junta)

INSTRUCCIONES SISTEMA DE VOTACIÓN A DISTANCIA

El día de la Junta cada accionista recibirá un correo electrónico con un link para ingreso a la plataforma de votación a distancia y un código de acceso individual

Al ingresar a la plataforma el accionista podrá ver las Materias Sometidas a Votación, La votación se podrá realizar de las siguientes maneras:

- a) Votación simple: Opción de votación una a una de las materias
- b) Opción de votación rápida (votación multiple): Esta funcionalidad permite que el votante realice un voto A favor, En contra o Abstenerse para todas las materias que se tratarán en la votación de la junta, (al inicio la Junta o durante el transcurso de ésta).

Una vez seleccionada la opción de preferencia, es necesario clicar en “Vista previa de resultados”, que mostrará los votos ya realizados, a continuación, se requiere hacer click en “Enviar Voto” para que el mismo quede registrado en la plataforma. Recibirá un mensaje con el respaldo de su votación al correo registrado para la Junta

Se recomienda realizar la votación al ingresar a la plataforma para posteriormente participar en la reunión por medio de videoconferencia. La plataforma de votación incorporará un link para unirse a la videoconferencia de la Junta de Accionistas por medio de “Microsot Teams”.

Sin perjuicio de lo anterior, la totalidad de los asistentes a la junta podrán decidir al inicio de ésta, realizar votación por aclamación de todas las materias indicadas en la citación

FICHA DE ENROLAMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA

Emisor

Telefonica Chile S.A.

Accionista:

Rut:

Correo electrónico:

Teléfono:

(+56) 9

¿Se propone como firmante del Acta de la Junta?:

SI

NO

En caso de Representación por Poder, se debe adjuntar imagen del poder definido por el Emisor, debidamente firmado. En caso de encontrarse endosado, debe enviarse por ambos lados.

Si la representación consta en Escritura Pública, debe enviarse por ambos lados, y se debe adjuntar poder con Firma Electrónica Avanzada.

Representante:

Rut:

Correo electrónico:

Teléfono:

(+56) 9

Para dar por válido la presente Ficha de Enrolamiento, se debe acompañar **Cédula de Identidad vigente por ambos lados del Accionista y del Representante** (en caso de existir).

El proceso de enrolamiento al Servicio, deberá finalizar antes de las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la realización de la junta, y recibirá un correo electrónico que contiene el código de acceso (número de control) para asistir a la junta y acceder a votar electrónicamente, a una hora por definir por parte del emisor.

El Accionista o apoderado en su caso, es el responsable del cuidado y buen uso de las claves de acceso e identificadores de usuario, que hubiere recibido para operar en el Sistema, no permitiendo que se generen brechas a la seguridad del sistema o mal uso del mismo

En mérito de lo anterior, libera al DCVR de toda responsabilidad por los perjuicios cuya causa directa o remota, incluyendo la pérdida, el uso erróneo, indebido o fraudulento de los identificadores de usuarios y respectivas claves de acceso al Sistema. Esta liberación comprende cualquier tipo de perjuicio que se haya producido, sea patrimonial o moral.